

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de 2010, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidenta, Ana María CONDE, los señores jueces Luis Francisco LOZANO, Alicia E. C. RUIZ y José Osvaldo CASÁS, y

CONSIDERAN:

El próximo 20 de abril están previstas las elecciones para renovar las autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal durante el próximo mandato.

Este acto comicial se encuadra en las circunstancias previstas por el artículo 3 del Anexo I de la Acordada n° 7/1998.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

- 1°. **DISPONER** que el día 20 de abril de 2010 sea considerado inhábil a efectos de los plazos procesales, ante este Tribunal.
- 2°. **MANDAR** se publique por un (1) día en el Boletín Oficial, se comunique al Consejo de la Magistratura y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y se registre.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta), **Luis F. LOZANO** (Vicepresidente), **Alicia E. C. RUIZ** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

ACORDADA N° 9/2010